

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,
F.S.P. DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES
TRANSVERSALES PARA EL AÑO 2017 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPR, en adelante) de 21 de julio de 2017 publicado en el BOE el 18 de Agosto de 2017, se convocaron subvenciones por importe de 11.645.194,00€ destinadas a la realización de acciones transversales para el año 2017 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, al amparo de las Bases Regulatoras, aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 2017 (BOE de 16 de junio de 2017).

En la Base Sexta de las Bases Regulatoras, relativa al procedimiento de concesión, se establece que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones incluido en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se iniciará de oficio mediante la aprobación de convocatorias de asignación de recursos por el Patronato de la FEPR y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) y en la página web de la FEPR.

Durante el periodo de solicitud de subvenciones, que finalizó el 15 de septiembre de 2017, se formularon solicitudes por importe de 12.232.353,89€ para la realización de acciones por parte de quienes tienen atribuida, conforme en dicha Convocatoria, la condición potencial de beneficiario.

Así mismo, según se indica en la Base Sexta, la FEPR instruyó el procedimiento de concesión- realizando de oficio cuantas actuaciones estimó necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formula la propuesta de resolución. Las actividades a realizar por el órgano instructor han sido las previstas en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluadas las solicitudes por el órgano instructor, la Comisión de Valoración emitió con fecha 4 de diciembre de 2017 un informe en el que se concretó el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo las cantidades asignadas a cada beneficiario y relacionando las solicitudes que debían ser denegadas o inadmitidas, con indicación de la causa.

Conforme se establece en la Base Novena de las Bases Regulatoras, con fecha 13 de diciembre de 2017 la Directora Gerente de la FEPR formuló una propuesta de resolución de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

En dicha propuesta de resolución provisional se indicaba que los beneficiarios debían aceptar expresamente la propuesta de resolución, mediante modelo disponible a través del apartado de preguntas frecuentes través GESTOR DE ACCIONES, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo remitirse tantas aceptaciones como beneficiarios tuviera la acción, para el caso de existir más de uno. Además se indicaba que si en el plazo establecido de 10 días hábiles no se recibía la documentación citada en el párrafo anterior, se entendía que el solicitante renunciaba a la subvención propuesta en todos sus términos.

Por otra parte, se indicaba que, contra la propuesta de resolución provisional los interesados, a través del GESTOR DE ACCIONES, podían presentar alegaciones a la misma en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

En el plazo indicado los beneficiarios para los que se les proponía la aprobación de su acción remitieron la aceptación de la misma, así como las reformulaciones que en dicha resolución provisional se solicitaban.

Así mismo, algunos de los interesados formularon alegaciones a la propuesta de resolución provisional, para cuya resolución, se reunió nuevamente la Comisión de Valoración el 15 de enero de 2018, emitiendo una propuesta de resolución definitiva que fue elevada por la FEPRIL a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Por otra parte, y conforme se establece en el Art. 28, de Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, relativo a la auto-contratación, los patronos podrán contratar con la fundación, ya sea en nombre propio o de un tercero, previa autorización del Protectorado que se extenderá al supuesto de personas físicas que actúen como representantes de los patronos.

El Patronato de la Fundación, en su sesión ordinaria celebrada en Madrid el día 21 de diciembre de 2017 con las asistencias personales y delegadas requeridas legal y estatutariamente, adoptó por mayoría y, por tanto válidamente, entre otros, el acuerdo de aprobar la auto contratación de la FEPRIL con determinados patronos, para que se tramitase la pertinente solicitud de autorización de auto contratación ante el Protectorado de Fundaciones. El Protectorado de Fundaciones notificó a la FEPRIL el pasado 30 de enero de 2018 la autorización para la auto-contratación con las entidades solicitadas.

A continuación, y conforme se establece en la Base 6ª apartado 5ª, previa autorización del Secretario de Estado para su concesión, el Patronato de la FEPRIL aprobará la resolución definitiva de concesión de subvenciones de las acciones correspondientes, dentro de una convocatoria. La autorización para la concesión de subvenciones por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad Social se obtuvo con fecha 31 de enero de 2018.

El Patronato de la Fundación con fecha 07 de febrero de 2018, previa autorización de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, aprobó la resolución de concesión para acciones transversales, por importe total de 10.618.255,46€, según el detalle que se adjunta a la presente resolución como anexo, y que contiene la relación de los beneficiarios de las ayudas (Anexo 1) y la desestimación expresa de las restantes solicitudes (Anexo 2). Dicha resolución se publicará en la página web de la FEPRIL, que será válida a efectos de notificación a los interesados, y se comunicará a la BNDS.

Según se establece en la Base 9ª apartado 9, contra ésta resolución de la Fundación, que estime o desestime definitivamente las solicitudes, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción civil.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 07 de febrero de 2018.

Fdo. Doña Ana BERMÚDEZ ODRIÓZOLA
DIRECTORA GERENTE



Anexo 1

Subvenciones para la realización de acciones a las que se refiere la convocatoria de acciones transversales de 2017, cuya aprobación se propone por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

CÓDIGO ACCIÓN	TÍTULO	BENEFICIARIO	PROPUESTA DE APROBACIÓN DE IMPORTE	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUES 1 Y 2	TOTAL
AT2017-0068	SERVICIO TÉCNICO DE LA CEV DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CONFEDERACION EMPRESARIAL VALENCIANA	88.889,77 €	50,000	35,000	15,000	85,000	100,000
AT2017-0094	PREVENCIÓN PLUS : ASISTENCIA, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	89.146,93 €	50,000	35,000	15,000	85,000	100,000
AT2017-0128	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y AMPLIACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUDIAGNOSTICO DE PRL	CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS	153.493,85 €	50,000	35,000	15,000	85,000	100,000
AT2017-0051	AL TRABAJO CON PREVENCIÓN	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA	113.783,32 €	48,570	35,000	15,000	83,570	98,570
AT2017-0063	IMPULSA PRL: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA PYMES	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	89.137,79 €	50,000	32,500	15,000	82,500	97,500
AT2017-0088	ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO	230.020,86 €	46,430	35,000	15,000	81,430	96,430
AT2017-0009	ASISTENCIA TÉCNICO SINDICAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA	122.398,34 €	45,000	35,000	15,000	80,000	95,000
AT2017-0043	ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NORMATIVA, BASE PARA FOMENTAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS	121.817,37 €	45,000	35,000	15,000	80,000	95,000
AT2017-0044	ASISTENCIA TÉCNICA TEMÁTICA SALUD LABORAL	COMISIONES OBRERAS PAIS VALENCIANO	240.920,79 €	45,000	35,000	15,000	80,000	95,000



AT2017-0112	PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EMPRESARIAL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO DE NUEVAS LINEAS DE ESTUDIO	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	249.997,81 €	45,000	35,000	15,000	80,000	95,000
AT2017-0113	INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA RIESGOS EMERGENTES Y NUEVOS MODELOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	249.997,75 €	45,000	35,000	15,000	80,000	95,000
AT2017-0011	TRANSVERSAL	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA	47.245,38 €	48,570	31,000	14,913	79,570	94,483
AT2017-0027	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES BALEARES	114.475,57 €	44,284	35,000	15,000	79,284	94,284
AT2017-0028	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ACTIVIDAD DE EMPRESA Y MICROEMPRESAS	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA CECAM CEOE CEPYME CLM	224.292,00 €	45,000	34,000	15,000	79,000	94,000
AT2017-0067	MEJORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASISTENCIA TECNICO SINDICAL Y PROMOCION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA	93.317,82 €	45,000	34,000	15,000	79,000	94,000
AT2017-0095	PREVENCEO	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	89.157,75 €	45,000	34,000	15,000	79,000	94,000
AT2017-0096	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	89.149,48 €	45,000	34,000	15,000	79,000	94,000
AT2017-0026	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO	COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA LA MANCHA	166.650,32 €	45,000	33,500	15,000	78,500	93,500
AT2017-0017	ASISTENCIA TÉCNICA EN PRL E INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE NAVARRA	101.852,37 €	44,284	34,000	15,000	78,284	93,284
AT2017-0091	OFICINA TECNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES CEUTA	33.871,68 €	48,570	29,000	15,000	77,570	92,570
AT2017-0024	GABINETE DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN SALUD LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE LAS ISLAS BALEARES	C.S. DE CCOO DE LES ILLES BALEARS	118.948,57 €	45,000	32,500	15,000	77,500	92,500
AT2017-0008	PROYECTO CROEM EN PRL PERIODO 2017-2018	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE	244.557,26 €	45,000	31,500	15,000	76,500	91,500



		ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)						
AT2017-0076	PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y EL CONOCIMIENTO PREVENTIVO	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID-CEOE	184.477,17 €	50,000	26,330	15,000	76,330	91,330
AT2017-0015	I.P.A.T. (INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) PRL	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA	211.550,36 €	42,142	34,000	15,000	76,142	91,142
AT2017-0021	ASISTENCIA TÉCNICO SINDICAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA L@S TRABAJADOR@S BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN EL ÁMBITO DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI	148.344,59 €	45,000	31,000	15,000	76,000	91,000
AT2017-0053	PROYECTO FOMENTO DE LA SALUD LABORAL UGT LA RIOJA 2017	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA RIOJA	53.425,73 €	44,284	31,000	15,000	75,284	90,284
AT2017-0110	ESPACIOS AUDIOVISUALES Y DIVULGACION	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	184.543,76 €	40,000	35,000	15,000	75,000	90,000
AT2017-0111	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: DIVULGACIÓN Y MOTIVACIÓN	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	141.346,22 €	40,000	35,000	15,000	75,000	90,000
AT2017-0114	GABINETES PRL TERRITORIALES	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	249.249,25 €	40,000	35,000	15,000	75,000	90,000
AT2017-0086	GABINETE CEA DE ASESORAMIENTO EN PRL Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	114.868,51 €	40,000	35,000	14,860	75,000	89,860
AT2017-0007	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN P.R.L. A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	UNIÓN REGIONAL DE CCOO DE EXTREMADURA	96.588,11 €	44,284	30,500	15,000	74,784	89,784
AT2017-0064	OFICINA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MELILLA	70.450,34 €	45,000	29,500	15,000	74,500	89,500
AT2017-0002	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID	126.754,79 €	50,000	24,000	15,000	74,000	89,000
AT2017-0130	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID	102.700,98 €	50,000	24,000	14,520	74,000	88,520
AT2017-0038	LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA NUEVA CULTURA DE EMPRESA	CONFEBASK	126.682,06 €	45,000	28,000	15,000	73,000	88,000
AT2017-0077	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE PRL	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA	159.159,54 €	50,000	23,000	15,000	73,000	88,000
AT2017-0003	EQUIPO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SINDICAL EN ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGIA APLICADA,	UNIÓN SINDICAL DE MADRID REGIÓN COMISIONES OBRERAS	163.835,76 €	40,000	32,500	15,000	72,500	87,500



	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO							
AT2017-0098	EQUIPO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SINDICAL EN DAÑOS A LA SALUD, GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS, GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y DERECHOS SINDICALES.	UNIÓN SINDICAL DE MADRID REGIÓN COMISIONES OBRERAS	163.852,15 €	40,000	32,500	15,000	72,500	87,500
AT2017-0118	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	134.428,14 €	41,784	29,500	15,000	71,284	86,284
AT2017-0041	LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	168.087,98 €	43,570	27,500	15,000	71,070	86,070
AT2017-0037	APOYO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA A PYMES	CONFEBASK	170.377,49 €	37,500	33,500	15,000	71,000	86,000
AT2017-0139	GABINETE DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA INTEGRACION DE LA PREVENCIÓN EN LAS EMPRESAS	UGT EXTREMADURA	126.424,68 €	42,142	28,000	15,000	70,142	85,142
AT2017-0039	ACERCANDO LA PREVENCIÓN A LA REALIDAD INTERNA DE LA EMPRESA	CONFEBASK	63.345,82 €	37,500	32,500	15,000	70,000	85,000
AT2017-0072	DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA	165.066,46 €	40,000	29,500	15,000	69,500	84,500
AT2017-0074	CAMBIAR PARA MEJORAR. FOMENTO Y MEJORA DE LA CULTURA PREVENTIVA	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI	150.937,68 €	39,284	30,000	15,000	69,284	84,284
AT2017-0124	SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN PRL DE UGT-GALICIA	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE GALICIA (UGT-GALICIA)	103.144,68 €	38,750	30,500	15,000	69,070	84,070
AT2017-0100	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	UGT CASTILLA Y LEON	168.167,90 €	36,430	32,500	15,000	68,930	83,930
AT2017-0057	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A LAS NECESIDADES EMPRESARIALES EN PRL	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	249.462,60 €	45,000	23,750	14,970	68,750	83,720
AT2017-0109	OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS	139.797,81 €	40,714	28,000	15,000	68,714	83,714
AT2017-0070	GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PYMES	CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA	104.997,33 €	40,000	28,500	15,000	68,500	83,500
AT2017-0071	MEJORA DE LA ACCION PREVENTIVA EN LAS	CONFEDERACIÓN DE	123.529,37 €	40,000	28,500	15,000	68,500	83,500



	EMPRESAS ESPAÑOLAS	EMPRESARIOS DE ARAGON						
AT2017-0105	ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PRL	CECALE	162.126,17 €	40,000	28,500	15,000	68,500	83,500
AT2017-0148	ACCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN EN PRL	CECALE	205.195,39 €	40,000	28,500	15,000	68,500	83,500
AT2017-0001	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: MOTOR DE CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	222.105,67 €	42,856	25,500	15,000	68,356	83,356
AT2017-0022	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CEUTA	73.003,81 €	44,284	24,000	15,000	68,284	83,284
AT2017-0050	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEON	147.420,96 €	37,142	30,500	15,000	67,642	82,642
AT2017-0083	GABINETE DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	CCOO DE CEUTA	39.928,00 €	37,850	28,500	15,000	66,350	81,350
AT2017-0010	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA/SINDICAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MELILLA	38.978,97 €	37,856	27,500	15,000	65,356	80,356
AT2017-0046	PROMOCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y APOYO A LAS PYMES PARA UNA GESTIÓN PREVENTIVA EFICAZ.	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BALEARES	249.919,99 €	45,000	19,500	15,000	64,500	79,500
AT2017-0075	GABINETE DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA TRABAJADORES/AS Y DELEGADOS/AS DE PYMES	SINDICATO NACIONAL DE CCOO DE GALICIA	118.969,18 €	40,000	24,000	15,000	64,000	79,000
AT2017-0108	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN DE PRL EN VIGILANCIA DE LA SALUD Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)	128.003,51 €	40,000	22,830	15,000	62,830	77,830
AT2017-0085	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN DE PRL EN ERGONOMÍA/PSICOSOCIAL	COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)	118.376,97 €	40,000	22,800	15,000	62,800	77,800
AT2017-0102	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN DE LA PRL EN SEGURIDAD E HIGIENE	COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)	125.500,17 €	40,000	22,800	15,000	62,800	77,800
AT2017-0012	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA	102.633,09 €	45,000	16,000	15,000	61,000	76,000
AT2017-0069	ASESORÍA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL	COMISIONES OBRERAS ARAGON	109.094,37 €	29,642	29,000	15,000	58,642	73,642
AT2017-0106	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA	128.432,02 €	38,570	19,740	15,000	58,310	73,310



AT2017-0082	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN VIGILANCIA DE LA SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA	113.383,33 €	38,570	19,710	15,000	58,280	73,280
AT2017-0061	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	CCOO CANARIAS	137.930,34 €	32,500	25,333	15,000	57,833	72,833
AT2017-0144	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MATERNIDAD	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA	50.858,46 €	37,856	19,711	15,000	57,567	72,567
AT2017-0137	ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UGT ARAGON	114.179,92 €	48,570	8,500	15,000	57,070	72,070
AT2017-0031	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA	130.041,79 €	38,570	18,245	15,000	56,815	71,815
AT2017-0107	PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GABINETE DE ASISTENCIA	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID-CEOE	99.677,40 €	37,850	18,500	15,000	56,350	71,350
AT2017-0081	ASISTENCIA TÉCNICA EN PRL E INICIATIVAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	122.984,20 €	29,640	26,630	15,000	56,270	71,270
AT2017-0087	WEB INTERACTIVA PARA LA DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ONLINE DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PRL PARA AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES	UATAE - UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	247.217,78 €	39,280	16,500	15,000	55,780	70,780
AT2017-0014	CULTURA PREVENTIVA	C.S. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	230.953,93 €	45,000	10,500	15,000	55,500	70,500
AT2017-0090	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	C.S. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	162.620,00 €	45,000	10,500	15,000	55,500	70,500



Anexo 2

Subvenciones para la realización de acciones a las que se refiere la convocatoria de acciones transversales de 2017, cuya desestimación se propone por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales. Conforme se establece en la Convocatoria, no se aprobarán proyectos que no alcancen en los aspectos técnicos (BLOQUE 1 + BLOQUE 2) una valoración mínima de 55 puntos. Las acciones que parecen con una puntuación total de 0,000, no han sido valoradas porque no han alcanzado la condición de beneficiario.

CÓDIGO ACCIÓN	TÍTULO	BENEFICIARIO	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUES 1 Y 2	TOTAL
AT2017-0136	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AUTÓNOMOS CON TRABAJADORES. DIFUSIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	42,850	8,500	15,000	51,350	66,350
AT2017-0145	ASISTENCIA, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN TÉCNICA EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES	UGT CASTILLA LA MANCHA	34,642	15,500	15,000	50,142	65,142
AT2017-0019	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS	34,642	5,500	15,000	40,142	55,142
AT2017-0093	ERGONOMIA Y PSICOLOGIA LABORAL APLICADA EN TRABAJOS VERTICALES	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE TRABAJOS VERTICALES	37,860	0,000	14,130	37,860	51,990
AT2017-0032	PREVENPIME 2017-2018	PIMEC, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	31,784	3,500	15,000	35,284	50,284
AT2017-0129	GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA	CONFEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPERSA DE BALEARIS	31,780	1,000	15,000	32,780	47,780
AT2017-0135	ORGANIZACIONES SOSTENIBLES Y CULTURA PREVENTIVA	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	28,570	2,410	15,000	30,980	45,980
AT2017-0078	ELS AUTONOMS I LA PRL	PIMEC, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	20,000	3,500	15,000	23,500	38,500
AT2017-0033	RISCOS PSICOSOCIALS PER LA REINCORPORACIO DESPRES D'UNA BAIXA DE LLARGA DURADA	FUNDACIO PRIVADA PIMEC	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0092	DESARROLLO DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD EN TRABAJADORES DE EDAD AVANZADA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN LABORAL AESPLA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0123	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMAS NO TRAUMÁTICAS (PROMOCIÓN DE LA SALUD, REDUCCIÓN DE TÓXICOS, CONTROL DEL ESTRÉS Y CARDIOPROTECCIÓN)	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000



AT2017-0151	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN A TRABAJADORES Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN	UNIÓN REGIONAL DE CCOO DE LA RIOJA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0155	APPREVENIRT EN SU 3ª FASE DE EVOLUCIÓN	GESLAW SL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0157	CALENDARIO 2018-2019 - ACCIDENTES QUE NO DEBEMOS OLVIDAR. APRENDAMOS DE LOS ACCIDENTES Y EVITEMOS QUE OCURRAN DE NUEVO.	SEPROSS - SINDICATO ESTATAL DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0160	SEMINARIO 'LA FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL'	SEPROSS - SINDICATO ESTATAL DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
AT2017-0165	WORKING SAFE 2018	FEDERACIÓN GALLEGA DE PARQUES EMPRESARIALES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000